

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. (RECON.) 2022-00187

NOTIFICADO POR ESTADO No. 183 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

Téngase en cuenta que la parte demandada en reconvención, contestó oportunamente la demanda y formuló excepciones de mérito (archivo N° 05).

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **306b1e13e520241f64e1fed8ad799f3686a745457dc7579db693faa43892ce80**

Documento generado en 27/10/2022 04:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>